



SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA
Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario. NIF G99392425
Teléfono 976 72 13 13 correo: *sindicato@staz.es*

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL GUARDIA CIVIL
Mando de Operaciones Jefatura de Armas y Explosivos y Seguridad

PROYECTO DE REAL DECRETO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ARMAS INFORMACIÓN PÚBLICA

D. HUMBERTO ARTO GARCIA, con D.N.I. 29.121.703-T, en nombre y representación del Sindicato de Trabajadores Ayuntamiento Zaragoza (STAZ) como Secretario de Comunicación y con domicilio a efecto de notificaciones en Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario, de Zaragoza, comparezco y como mejor proceda en Derecho, EXPONGO:

El artículo 105 debería quedar redactado de la siguiente forma:

1.- Dar a las tarjetas que documentan armas de la 4ª categoría validez en todo el territorio nacional.

JUSTIFICACIÓN:

Se mantiene el vacío legal sobre como proceder cuando el propietario de un arma de la 4ª categoría desea hacer uso de ella en otro municipio distinto a aquel donde tiene concedida la tarjeta.

Un ejemplo puede ser el feriante cuyo medio de vida consiste en regentar una caseta de tiro al blanco o el practicante de actividades lúdico-deportivas que desea participar en alguna actividad que tenga lugar en otra localidad.

2.- Eliminar la competencia de los Alcaldes para conceder dichas tarjetas siendo asumida por las Intervenciones de Armas.

JUSTIFICACIÓN:

Se están produciendo agravios comparativos entre ciudadanos cuyos Alcaldes tienen criterios diferentes a la hora de conceder las tarjetas de armas. En un municipio simplemente no se conceden y en el de al lado se permite ser titular de hasta seis armas.

3.- Limitar un arma por tarjeta

JUSTIFICACIÓN:

El poder incluir mas de un arma en cada tarjeta lleva aparejada la imposibilidad de prestar alguna de ellas, ya que solo un arma estaría acompañada de documentación. Las otras incluidas en dicha tarjeta no se podrían prestar, lo que contraviene el art. 91.2 del presente proyecto.

Zaragoza, a 1 de febrero de 2019

Fdo. Humberto Arto
Secretario de Comunicación